

Consejos para tu bolsillo



02/agosto/2024

SI LA LLUVIA DAÑÓ TU AUTO... SALVA TU BOLSILLO

Estamos en la época en las que las fuertes lluvias e inundaciones pueden dañar tu auto, evita que también se dañe tu bolsillo. Checa qué seguros te protegen contra estos fenómenos naturales.

Seguro de cobertura amplia: Además de protegerte contra robo, choques, volcadura, rotura de cristales, responsabilidad civil por daños a terceros, incendios y fenómenos naturales, también te cubre los siniestros generados por inundaciones y terremotos.

Seguro de cobertura limitada: Te cubre por robo y daños a terceros y aunque no contemple los daños materiales del vehículo, cuenta con una cobertura en caso de huracanes, inundaciones y terremotos.

Seguro de responsabilidad civil: Cubre daños a terceros, pero no cuenta con la cobertura por daños que deriven de fenómenos de la naturaleza como la inundación.

Ante una inundación, la CONDUSEF te sugiere tomar en cuenta lo siguiente:

- Verifica que tu póliza tenga una Cobertura Amplia.
- Si tu póliza solo es de responsabilidad civil, cotiza para contratar al menos una con cobertura limitada.
- Si te quedas atrapado en tu vehículo en una inundación, primero ponte a salvo y no muevas tu auto. La aseguradora podría considerarlo como agravación del riesgo y no cubrir los daños.
- Si el daño es en el estacionamiento, conserva tu boleto ya que será indispensable para hacer válido el seguro o para presentar cualquier reclamación.
- Recuerda que no necesariamente los estacionamientos cubren los daños por inundación, sin embargo, puedes hacer válida tu cobertura amplia o limitada.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



AÑOS
A FAVOR DE LAS PERSONAS
USUARIAS DE SERVICIOS
FINANCIEROS